



RESOLUCIÓN N. 546

()

22 DIC 2025

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas mediante Acuerdo N.01 de 2007, demás normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 495 del 11 de diciembre de 2025, expedida por esta Vicerrectoría, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 23º de la citada resolución, señala que el docente **PINZON CASALLAS WILSON JAIRO**, se encuentra en **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**.

Que mediante Resolución rectoral N.710 del 15 de diciembre del presente año, se da por terminada la comisión administrativa como Decano de la Facultad al docente **WILSON JAIRO PINZON CASALLAS**, a partir del 16 de diciembre de 2025.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, mediante oficio 1864_FCMN, del 22 de diciembre del presente año, la decanatura de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita conceder vacaciones al profesor **WILSON JAIRO PINZON CASALLAS**, del 26 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026.

Que la Oficina de Talento Humano verificó el estado de vacaciones del profesor **WILSON JAIRO PINZON CASALLAS** y estableció el periodo a conceder.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Conceder al docente **WILSON JAIRO PINZON CASALLAS**, el disfrute de ocho (8) días calendario del periodo 2021-2022, a partir del 26 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026, inclusive, quedando pendiente de disfrute siete (7) días calendario del periodo 2021-2022, diez (10) días hábiles del periodo 2022-2023, quince (15) días hábiles del 2023-2024 y quince (15) días hábiles del 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, el docente deberá presentarse ante el respectivo Decano de la Facultad a la cual se encuentra adscrito y entregar el formato de reintegro de vacaciones debidamente diligenciado, para el visto bueno y posterior envío a la Oficina de Talento Humano.



RESOLUCIÓN N. 546 22 DIC 2005

()

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente acto administrativo al profesor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogota, D. C., a los

ELVÉRTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina Talento Humano	100%
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	100%